

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

20230000059

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESIDENTE:

D. Ramón Jurado Rodríguez

CONCEJALES/AS:

D ^a . Gema García Torres	PSOE
D. Andrés Correa Barbado	PSOE
D ^a Nerea Ruiz-Roso López	PSOE
D ^a Gema Isabel Torres	PSOE
D. Bruno Garrido Pascual	PSOE
D ^a María Curiel Sánchez	PSOE
D. Javier González Serrano	PSOE
D. Miguel Fuentes Sánchez	MAS MADRID
D ^a Ana Vanesa Calle Villalba	PODEMOS-I.U.

Con el fin de celebrar en primera convocatoria Extraordinaria de urgencia, siendo las 15:00 horas, del día 22 de noviembre de 2023, se reúne la Junta de Gobierno de esta Corporación Local en la Casa Consistorial, habiendo asistido los que arriba se expresan.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Ramón Jurado Rodríguez. Actúa como Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local D. Bruno Garrido Pascual. Asiste el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local D. Luis Alberto Gil García.

Comprobada la existencia de quórum necesario, por orden de la Presidencia queda abierto el acto, pasando a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica por **unanimidad**.

Expediente no incluido en la relación de expedientes concluidos.

2.- APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA EL EJERCICIO 2024

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE D. ANDRÉS CORREA BARBADO, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA EL EJERCICIO 2024

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 1/2023/PRESUP.

Uno de los objetivos prioritarios del equipo de Gobierno es la elaboración y aprobación de un nuevo Presupuesto General del Ayuntamiento de Parla cada año, para adaptarnos en todo momento a las necesidades reales que tiene y tenga en el futuro nuestra ciudad, así como evitar que se repitan situaciones del pasado que son totalmente anómalas.

Una vez realizado un análisis en profundidad de las circunstancias y las necesidades actuales de nuestra población, y teniendo en cuenta las peticiones de las diferentes áreas municipales, se ha elaborado un documento con el que, una vez más, ponemos en el centro de las prioridades las necesidades primordiales de las vecinas y los vecinos de Parla, especialmente las de los colectivos más vulnerables.

El proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Parla para el ejercicio 2024 cuenta por primera vez en muchos años con más ingresos que gastos:

GASTOS: 113.421.843,05 euros

INGRESOS: 113.929.009,70 euros

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Parla la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Parla para el ejercicio 2024 y todos los documentos anexos.

SEGUNDO.- Elevar el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Parla para el ejercicio 2024 al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico
Informe de Intervención

La propuesta es Aprobada por unanimidad por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 15,12 horas, de lo cual, como Secretario-Concejal doy fe.

Vº Bº

CRIPTOLIB_CF_PREJGL

CRIPTOLIB_CF_SECJGL